



# Ayuntamiento de FUENTEPELAYO

## Notas de la Semana

HOJA Nº 216/2018

SEMANA 16-17

20/04/2018 –3/05/2018

### PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2018

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	546.750,00 €
2	Impuestos indirectos	20.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	366.920,00 €
4	Transferencias corrientes	267.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	21.700,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
	Transferencias de capital	30.000,00 €
	<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>1.252.370,00 €</b>

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	499.255,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	570.715,00 €
3	Gastos financieros	1.400,00 €
4	Transferencias corrientes	12.000,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	153.000,00 €
9	Pasivos financieros	16.000,00 €
	<b>Total Presupuesto de Gastos....</b>	<b>1.252.370,00 €</b>

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO EN EL PLENO DE 29 /XII/2017

#### **INGRESOS :**

Debe señalarse que por primera vez en ya bastantes ejercicios se presentó a aprobación un presupuesto con un claro signo expansivo respecto de los anteriores, lo que se ha hecho *posible gracias a la notable mejora en la recaudación de los impuestos directos a causa de los procesos normativos de regularización de los valores catastrales*, tanto respecto de los inmuebles de urbana, **tradicionalmente bajos en Fuentepeelayo** y que ha supuesto el afloramiento de casi 50 viviendas que no figuraban como contribuyentes o que su contribución no se ajustaba a lo realmente edificado, por lo que algunas personas sí les ha afectado la revisión de años anteriores, como de rústica -con la inclusión en el catastro de **numerosas naves anteriormente ausentes**-, desarrollados a instancias de la Administración Central tanto en este como en otros municipios.

El previsible aumento de la recaudación podría llevar a este equipo de gobierno a replantearse una reducción del tipo de gravamen durante el presente año entrando en vigor en para el ejercicio de 2019, a expensas de que se confirme el mismo y conforme a las necesidades y servicios existentes, cuya calidad en su prestación se considera prioritaria para esta Corporación.

Conviene posponer esta decisión para observar la evolución o estabilización de las bases imponibles, pues se han realizado reclamaciones ante el CATASTRO, el incremento como consecuencia del cobro de atrasos por no haber declarado en su día y la acción de grupos políticos y las organizaciones agrarias respecto a la posible reducción, lo que hace que la prudencia, en estos momentos nos haga esperar.

No obstante este grupo de gobierno ya bajó del 0,75 al 0,70 en lo que atañe al IBI, y tiene el compromiso de realizar de nuevo otro descenso cuya cuantía dependerá de lo indicado anteriormente.

El resto de los capítulos sufren ligeras variaciones respecto al anterior señalando el de transferencias corrientes donde se prevé una subvención de 30.000,00 euros de la Diputación para la rehabilitación del edificio del matadero. No obstante, durante el transcurso del ejercicio se espera obtener más ayudas de las Administraciones públicas para diferentes inversiones, según las habituales convocatorias que se realicen a este efecto. Y otra subvención que cubra parte del coste salarial del personal que atiende la Escuela Infantil al estar incluidos en el Programa "Crecemos".

## GASTOS:

**Gastos de personal.-** Experimenta este Capítulo un notable incremento en relación con el del presupuesto de 2017 –un 8,60 por 100-, que se justifica en los siguientes factores:

- Se prevé con carácter provisional un incremento retributivo de un 1,5 por 100 para todo el personal con antigüedad superior al año. Este incremento, sólo se hará efectivo en el porcentaje que, en su caso, se contemple en la correspondiente **Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018**, pendiente de aprobación.
- La inclusión en el Programa “**Crecemos**” de la Diputación Provincial de Segovia, obliga a contemplar la correspondiente contratación del personal necesario para la Escuela de Educación Infantil .No obstante, debe señalarse que el coste salarial de este personal está parcialmente subvencionado por la citada Corporación Provincial, como hemos comentado anteriormente.
- Asimismo, la adaptación de la **Residencia** para personas dependientes asistidas, obliga a contratar otro personal técnico necesario. (Fisioterapeuta, T. Ocupacional o D.U.E.), así como otro personal apoyo.

**Gastos en bienes corrientes y servicios.-** La previsión realista del importe de este Capítulo en el Presupuesto de 2017, hace que en 2018 sólo sufra un incremento del 1,48 por 100, insistiéndose de este modo en el esfuerzo de **contención del gasto corriente imputable al mismo.**

**Intereses y Pasivos Financieros.-** Como consecuencia de la amortización anticipada de la deuda con cargo al superávit presupuestario de 2016, el nivel de endeudamiento de este Ayuntamiento resulta en la actualidad poco menos que irrelevante el términos financieros.

Esta corporación **ha amortizado**, con cargo a los superávits, en la legislatura anterior, 50.000 € y en la presente 30.000 € del último préstamo obtenido por la anterior corporación de 110.000 €.

Ello se pone de manifiesto en el hecho de que la cuantía del Capítulo 9 – Amortización de préstamos- supone sólo un 0,013 respecto de la cuantía total del Presupuesto.

**Transferencias corrientes.-** Este Capítulo se reduce un 20,79 por 100, por el replanteamiento de las subvenciones anteriormente vigentes para los usuarios de la *Escuela de Educación Infantil*, implantadas por este Ayuntamiento en plena crisis económica.

*El Ayuntamiento venía otorgando subvenciones a las familias usuarias de dicha Escuela, teniendo prevista una **reducción de las cuotas** que sustituya dicha ayuda.*

**Inversiones.-** Es este Capítulo el que refleja el **carácter expansivo** del Presupuesto de 2018, incrementándose en conjunto las partidas de inversiones en un 93,67 por 100 respecto del ejercicio anterior.

*Por primera vez en siete años se prevé un nivel aceptable en cuanto a la posibilidad de realizar inversiones y reponer tanto maquinaria para uso municipal como otros elementos urbanos necesarios para los cometidos que tiene encomendado el Ayuntamiento.*

A este capítulo se añadirá el líquido **remanentes de tesorería** generado en el 2018, dedicándose en su mayoría a inversiones en infraestructuras urbanas.



## **XIV CAMPAÑA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA**

Miercoles 25 de abril de 2018  
a las 18:00 horas en la Biblioteca  
**EL SOMBRERO DE LA MEMORIA**



Han depositado en las dependencias de este ayuntamiento un monedero. Si alguien lo ha echado en falta acudan en horario de oficina. Necesario dar descripción de dicho objeto.

El Punto Limpio permanecerá cerrado este sábado día 21 de Abril. Perdonen las molestias.

**EXCURSIÓN AL MUSEO DE LA CIENCIA Y PARQUE DE LOS 6 SENTIDOS EN VALLADOLID** sábado 5 de mayo

Socios **AMPA**: niños 12€ mayores 13€ No socios... niños 15€ mayores 16€ Pagar en la Caja Rural antes del 26 de abril

SÁBADO 21 ABRIL	
17:30	ALDEA REAL ATLETICO SOFIA
18:30	RECTIFICADOS SEG AGA ASESORÍA
DESCANSA: TABERNA SIXTO	
DOMINGO 29 ABRIL	
11:30	AGA ASESORÍA T. SIXTO
12:30	ALDEA REAL RECTIFICADOS SEG
DESCANSA: ATLETICO SOFIA	

### 34ª LIGA PROVINCIAL DE FÚTBOL SALA – 2.017/18

 “Taller Cultural de  
Fuentelavado”

Clasificación	J	G	E	P	Gf	Gc	Pt
TABERNA SIXTO	10	8	1	1	42	19	25
RECTIFICADOS SEG	10	7	1	2	38	24	22
ALDEA REAL	9	3	0	6	22	25	9
AGA ASESORIA	9	3	1	5	31	40	7
ATLÉTICO SOFIA	10	1	0	8	31	40	4

### Viernes

20 abr  
 21°C  
9°C

### Viernes

27 abr  
 20°C  
9°C

### Sábado

21 abr  
 22°C  
8°C

### Sábado

28 abr  
 15°C  
8°C

### Domingo

22 abr  
 26°C  
12°C

### Domingo

29 abr  
 13°C  
6°C

### Lunes

23 abr  
 28°C  
14°C

### Lunes

30 abr  
 7°C  
1°C

### Martes

24 abr  
 28°C  
16°C

### Martes

1 may  
 10°C  
-1°C

### Miércoles

25 abr  
 26°C  
16°C

### Miércoles

2 may  
 11°C  
3°C

### Jueves

26 abr  
 19°C  
11°C

### Jueves

3 may  
 12°C  
2°C